

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA	ACTA N°
CUARTA SESIÓN DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE POLITICA SOCIAL DE CUNDINAMARCA (CODEPS)	9 DE DICIEMBRE	04

LUGAR: FINALIZACIÓN	HORA INICIO	HORA
SALON DE PROTOCOLO, PISO 9° GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	8:00 A.M.	12:30 P.M.

## ORDEN DEL DÍA

### CONSEJO DE POLITICA SOCIAL DE CUNDINAMARCA AGENDA CUARTA SESIÓN ORDINARIA Diciembre 9 DE 2019

HORARIO	ACTIVIDAD
8:00 a.m. – 8:05 a.m.	Llamado a lista y verificación del quorum. Doctora Carolina Montealegre Secretaria Técnica
8:05 a.m. -8:10 a.m.	Lectura y Aprobación del Orden del Día. Doctora Carolina Montealegre Secretaria Técnica
8:10 a.m.- 8:20 a.m.	Instalación de la Sesión del CODEPS. Doctor Jorge Emilio Rey Ángel. Gobernador de Cundinamarca.
8:20 a.m.- 8:25 a.m.	Aprobación del Acta Anterior Sesión 03 de 2019.
8:25 a.m.- 9:00 a.m.	Presentación de la Ruta Integral de Atención de primera infancia: <b>Secretaria de Salud:</b>
9:00 a.m.- 9:35 a.m.	informe sobre la implementación del 40% de la política pública de Juventud: <b>Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social:</b>
9:35 a.m. - 9:50 a.m.	Socialización del documento aprobado de la política pública de envejecimiento y vejez del departamento: <b>Secretaría de Salud:</b>
9:50 a.m. – 10:00 a.m.	marco lucha contra la pobreza extrema: <b>Secretaría de Planeación:</b>
10:00 a.m.- 10:10 a.m.	Alianza Nacional contra la violencia hacia niños, niñas y adolescentes.: <b>ICBF:</b>
10:10 a.m.- 10:20 a.m.	<b>Receso y refrigerio</b>

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

10:20 a.m.- 12:30. m.	Empalme con Gobernador electo Dr. Nicolás García Bustos. <b>Secretaría de Planeación y Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social</b>
-----------------------	--

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### 1. *Llamado a lista y verificación del quórum.*

La Secretaria Técnica Dra. Carolina Montealegre realiza el llamado a lista de cada uno de los integrantes del Codeps y confirma al señor Gobernador que hay quórum para deliberar y aprobar las decisiones.

### 2. *Lectura y aprobación de la agenda del día.*

La Secretaria Técnica Dra. Carolina Montealegre, pone en consideración la agenda de la sesión, para lo cual da lectura a la misma, a la vez que se proyecta en las ayudas audiovisuales para su consideración y aprobación. La agenda es aprobada por unanimidad por los asistentes a la sesión del CODEPS.

### 3. *Instalación de la Sesión del CODEPS a cargo del Gobernador de Cundinamarca.*

El Doctor Jorge Emilio Rey Ángel da un cordial saludo a los consejeros asistentes al Consejo Departamental de Política Social y agradece su asistencia.

De igual forma reconoce el trabajo de estos 4 años e invita a la Rendición de Cuentas del Gobierno Departamental y conocer el cumplimiento del Plan de Desarrollo, resaltando los 20 proyectos más relevantes y las 525 metas del Plan.

Resalta el componente social de la rendición de cuentas e informa que ya se encuentran en un 85% del empalme con la nueva administración.

Solicita a la Secretaria de Planeación antes de acabar la administración un compendio general de evaluación del impacto social de la ejecución del Plan de Desarrollo “Unidos Podemos Más” en los 116 Municipios.

### 4. *Aprobación del Acta anterior N° 003.*

La Secretaria Técnica Dra. Carolina Montealegre, pone en consideración para aprobación de los consejeros el acta N° 003 del mes de agosto 27 del 2019; texto que fuera remitido por correo electrónico a los diferentes consejeros, por lo cual los exhorta para que indiquen si están de acuerdo con el contenido de la misma o tienen alguna observación, sugerencia o corrección interrogándoles si es necesario hacer una lectura de la misma.

Los consejeros presentes no realizan ninguna observación y aprueban por unanimidad el acta 003 de la sesión del Consejo Departamental de Política Social de Cundinamarca.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

5. Presentación de la Ruta Integral de Atención de primera infancia: **Secretaría de Salud**

La Doctora Ana Lucia Restrepo Secretar de Salud de Cundinamarca presenta un saludo y al mismo tiempo da la palabra a Mireya Suarez Coordinadora Intersectorial de la Submesa de Primera Infancia.

Mireya Suarez presenta un saludo a los consejeros y comienza la exposición manifestando que la población objeto de esta ruta es de 299.429 niños en Cundinamarca. Frente a la tesis explica que según estudios en los tres primeros años de vida se desarrollan el 85% de las conexiones cerebrales, por ello es la importancia de trabajar en la primera infancia.

### ANÁLISIS DEMOGRÁFICO DE LA PRIMERA INFANCIA EN CUNDINAMARCA



**TAMAÑO:** 299429 niños y niñas en Cundinamarca

**ESTRUCTURA:**  
146017 niñas  
153412 niños



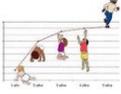
### TESIS



Se desarrollan el 85% de las conexiones cerebrales



297.270 (10,6%)  
0 a 5 Años  
Primera Infancia





Explica de manera detallada el siguiente marco Normativo y muestra a los consejeros en que consiste la RIA.

### Marco Normativo



### QUÉ ES LA RIA



Continúa explicando la matriz y las rutas de atención de Primera Infancia.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

## Matriz RIA



## CLASIFICACIÓN DE LAS ATENCIONES SEGÚN LA RIA DE PRIMERA INFANCIA





**Atenciones (7) destinadas a orientar a cada mujer y cada hombre en edad fértil**

**Atención Crítica:**

Valorar el estado de salud emocional, social, físico y nutricional de cada mujer y cada hombre en edad fértil y prepararlos para la gestación y si se requiere, llevar a cabo acciones de intervención específica en cada caso. Hacer siempre suplementación con ácido fólico.

**Entorno involucrado: Salud**



**SECSALUD**  
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA



**CUNDINAMARCA**  
unidos podemos más



En lo concerniente desde el nacimiento al primer mes en la ruta de la vida, hay 28 atenciones orientadas a acompañar al hombre padre de familia y persona cuidadora de un niño o una niña desde su nacimiento hasta el primer mes. Las atenciones críticas son los cuidados que requieren la niña o el niño conforme las características de su edad:

- La lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses y luego de forma combinada con la alimentación complementaria hasta los 2 años; la participación de la pareja y la familia en la generación de un ambiente favorecedor de esta práctica y las posibles situaciones que puedan presentarse.
- La importancia de llevar a cabo las pruebas de tamizaje neonatal y analizar sus resultados.
- Hacer valoración física completa del recién nacido el primer día de nacido y controla los tres primeros días.
- Valorar el desarrollo infantil de cada niño antes de terminar el primer mes.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

La funcionaria sostiene que si fuera por la Secretaría de Salud todo esto se lograría, pero nosotros en nuestro sistema de salud Hay que trabajar con la EPS y las empresas ponen los obstáculos

Siguiendo con el primer mes a los 3 años, hay 56 atenciones destinadas a cada madre padre de familia y persona cuidadora de una niña o un niño desde el primer mes de nacidos hasta los 3 años, las atenciones críticas son:

- El establecimiento del vínculo entre la niña o el niño y quien cumple el rol de figura paterna.
- Las preocupaciones sobre el manejo de sustancias tóxicas escaleras electrodomésticos tomacorrientes alturas albercas entre otras porque la segunda causa de mortalidad por causa externa son los accidentes caseros y ahí hay que hacer un trabajo muy fuerte.
- El conocimiento de las modalidades de educación inicial necesitamos trabajar por una educación muy temprana entre el primer año y los y los tres años de edad.
- La asistencia y participación en las actividades propias de los centros culturales y de generación de conocimientos (bibliotecas museos casa de la cultura centros de entretenimiento y parques entre otros) tratando de generar realmente un derecho de participación de los niños.

Continúa con el análisis de las atenciones llegando a la siguiente conclusión:

- Hacer seguimiento periódico el desarrollo integral de cada niño y niña involucrando a padres y cuidadores para que reconozcan las características de los procesos de sus hijos en estas edades.
- Hacer valoración oportuna en odontología optometría y audiometría, manifestando que en este período de gobierno se avanzó en este tema en salud oral en primera infancia.
- Propiciar actividades que estimulen el juego, la exploración del medio ambiente, la música, el arte y la literatura es un reto fundamental la submesa de primera infancia y decretó para todo el departamento que la educación más temprana en el hogar debería arrancar por la estimulación temprana que activa las inteligencias múltiples en la primera infancia y que se soporta en la en el método de la música en el método del juego en la risa y el aplauso.
- Promover el aprovechamiento de los espacios abiertos parque ciclovías bosques playas entre otros para la participación de niños y niñas en actividades físicas y lúdicas

De 3 a 6 años hay 54 atenciones destinadas a cada niño y niña de 3 a 6 años y a padres madres de familia de esa edad; las atenciones críticas identificadas fueron:

- Las experiencias de cuidado y crianza armónica respetuosas favorables al desarrollo de niños y niñas que reconozcan las características de su contexto sociocultural.
- La importancia de llevar a la niña o al niño a todas las consultas de crecimiento desarrollo y a las sesiones de orientación su servicio de salud.
- Generar espacios en los que cada niño y niña se acerque participa y disfruta de diferentes expresiones culturales literarias artísticas y se reconozcan como ciudadano.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

Comparte un ejercicio interesante con la Secretaría de transporte y Movilidad para aplicar una experiencia de expedir una licencia de conducción de triciclo para los menores de 5 años que aprendan las normas de tránsito, es experimental que hay que posicionarlo ampliamente.

Llego a explicar las situaciones potenciadoras para los diferentes momentos del curso de la vida, con la ruta de maternidad segura saludable y feliz y la ruta de promoción y mantenimiento de la salud, dos ejercicios muy interesantes promovidos por el Ministerio de salud pero acogidos claramente por la Secretaría de Salud de Cundinamarca y luego está la herramienta AIEPI de la dirección de salud pública que identifica el riesgo de salud de niños y niñas de 0 a 6 años en tiempo real y tiene una cobertura del 99% 115 municipios y caracterizar su estado de salud aquí como situación potenciadora,

Muestra al Consejo una foto de la celebración de la niñez en abril de 2019 en la Gobernación, en la cual la Secretaría de Transporte y Movilidad hizo una reingeniería de lenguaje para adoptar el juego como estrategia de acercamiento y posicionamiento de los mensajes de humanización, así como la presencia en los centros comerciales de las áreas urbanas, con el fin de romper los esquemas grises de las vías, la competencia sectorial se inscribe en el comportamiento humano en la vida.

La misma Secretaría realizó jornadas de seguridad Vial dirigidas a prevenir accidentes en población en edad fértil padres de familia y o cuidadores de primera infancia por el respeto a las gestantes y la cultura ciudadana.

La otra situación potenciadora es la cultura del agua con el programa agua vida y saber a cargo de Empresas Públicas de Cundinamarca que permitió llegarles a muchísimos niños con agua potable.

Conclusiones sobre la ruta integral de atención a la primera infancia y el estado en el que este momento se encuentra:

1. Se tiene un diagnóstico situacional del 100%
2. Una matriz ría con un 70% en la actualización
3. Un diagnóstico de líneas de acción en un 70% de actualización
4. Un plan de atención integral con un 70% de actualización y
5. El mapa de actores con el 100% integrantes a la su mesa de primera infancia según el decreto 0105 del año 2019 del plan estratégico de la política pública

El reto de Cundinamarca es trabajar en dos líneas, la departamental y las municipales, es así como la Secretaría de Salud de Cundinamarca se comprometió con una meta que llegar a 36 municipios con la ruta integral de atención a primera infancia con énfasis en el tema de salud pero claramente la ruta integral de atenciones a primera infancia no se puede suscribir sino exclusivamente al tema de salud es una competencia de todos los agentes del estado es una competencia de todos los sectores y esperamos también que en coberturas en educación inicial podamos avanzar mucho más.

6. Informe sobre la implementación del 40% de la política pública de juventud: **Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social**

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

La Gerente de Juventud de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social saluda a los consejeros manifestando que la agenda que va a presentar en la mañana de hoy tiene 3 puntos:

1. Socialización del plan decenal de la política pública hoy ya con decreto
2. Medición en el avance de la implementación del plan decenal
3. Recomendaciones para la implementación de la política pública en el nuevo plan de desarrollo

La meta 271 del actual Plan de Desarrollo la cual habla de formular el plan decenal de la política pública una meta que queda con medición al 100% y con el Decreto 220 de julio del 2019 y se estableció como objetivo general, garantizar el goce efectivo de jóvenes como actores estratégicos para la construcción de la paz consolidando al Departamento de Cundinamarca como un territorio oportunidades para la juventud.

Reiteró que hoy se cuenta con el Decreto 220 de 20 de Julio en 2019 el cual incluye las líneas estratégicas de la Ordenanza 267 que es la política pública de juventud, que habla de la medición en el largo plazo, es el impacto que se logra a través de la implementación, tiene 83 acciones a través de los indicadores de resultados para la medición en el mediano plazo y 109 proyectos para medición de metas de producto en el corto plazo.

Comenta que son doce entidades que han venido trabajando a lo largo del cuatrienio en el tema de la política pública y el plan de implementación:

- Secretaría Desarrollo Social
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Agricultura
- Secretaría de ambiente
- Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación
- Secretaría de Competitividad
- Secretaría Educación
- Secretaría de la Mujer y Equidad de Género
- Secretaría de Salud
- Secretaría de TIC
- Idecut
- Indeportes

El segundo punto de la agenda es la meta 272 que menciona la implementación del 40% del plan decenal de la política departamental de juventud que hoy está en una implementación del 52%, una meta que queda de igual manera cumplida en el 100% y pasando lo planteado como meta inicial.

Esta meta se cumple a través del desarrollo de 72 metas del plan del actual plan de desarrollo, indicando que la medición de ese avance la implementación de las 10 líneas estratégicas que habla la política pública se refiere a uno de los derechos de los jóvenes:

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

- Derecho a la vida: se plantearon 12 proyectos de los cuales hay 6 proyectos asociados a 20 metas del actual plan de desarrollo eso nos da una implementación en ese derecho con esos proyectos del 50%.
- Derecho a la educación: 14 proyectos, se asociaron 9 a 12 metas actuales con una implementación del 64.3%
- Derecho a la salud: 16 proyectos, se asociaron a 7 metas con una implementación del 43.8.%
- Derechos de la juventud
- Derecho al reconocimiento: 11 proyectos, se armonizaron con seis metas del plan de desarrollo un avance en 54.5%
- Derecho al desarrollo formación capacitación cultural emprendimiento: 14 proyectos, cinco proyectos asociados actualmente 6 metas del plan de desarrollo.
- Derecho ambiente sano: 8 proyectos planteados dos asociados dos metas.
- Derecho a la organización y participación y democrática: 14 proyectos 7 armonizados 7 metas.
- Derecho a la información y visibilización de la condición ciudadana juvenil: 9 proyectos establecidos 3 armonizados a tres metas del plan de desarrollo.
- Protección y restauración de los derechos colectivos: 6 proyectos planteados 5 armonizados con 5 metas del plan de desarrollo.
- Derecho al deporte recreación y disfrute 5 plantea 24 armonizados con 4 metas

Define las cuatro recomendaciones al nuevo gobierno por cada una de las líneas estratégicas:

1. Definir un modelo de caracterización estandarizado y completo de la población joven que permita la toma decisiones en la implementación de la política pública.
2. Diseñar e implementar el sistema información de juventud qué sirve para que las entidades al interior del departamento puedan reportar todas las actividades metas acciones proyectos que se desarrollan específicamente para jóvenes.
3. Que el nuevo plan de desarrollo se establezcan sus metas de manera puntual, la implementación de la Ordenanza 267 para completar la ejecución de la política pública y del Decreto 220 que es su plan de implementación.
4. Generar proyectos de impacto a los jóvenes se ha logrado impactar positivamente en este segmento poblacional

Finalmente informa que se dejan planteadas para el nuevo gobierno dos metas cumplidas al 100% y plan de implementación 52%, además de las cuatro recomendaciones.

7. Socialización del documento aprobado de la política pública de envejecimiento y vejez del departamento: **Secretaría de Salud:**

La Dra. Ana Lucía Escobar, Secretaria de Salud de Cundinamarca presenta a la doctora Natalia que hace parte del grupo de envejecimiento y vejez de la secretaría de salud.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

La pirámide poblacional está cambiando donde hay mayor población mayor que niños y creo que la mayoría de las políticas públicas se están enfrentando a eso cuando vamos a hacer una caracterización en los municipios de da cuenta que hay mayor de esta población.

Antecedentes:

- 2016 se hizo un documento preliminar con observaciones de diferentes entidades externas e internas.
- 2017 se creó la submesa de persona mayor en el Codeps y la actualización del documento preliminar y reformas de estructura
- 2018 se hizo un mapeo de actores donde se caracterizaron todas las secretarías que tenían que hacer parte de esta política pública, se realizó la sistematización de resultados la definición del problema con efectos y causas, el componente estratégico, la estructura de la política y validación de ejes líneas y actividades
- 2019 aprobación del documento de la política pública y proyecto de acto administrativo y aprobación de la política.

La estructura de la política pública tiene cuatro ejes:

1. Mayor protección: aquí se tiene todo el tema de los centros de protección lo que antes se llamaban ancianatos albergues asilos que ahora se llaman centros de protección.
2. Mayor participación: dónde está el tema de Educación el apoyo social el aprendizaje y el emprendimiento y donde también colabora la juventud se encuentran los encuentros intergeneracionales.
3. Mayor autonomía: se encuentra todo el tema de los entornos, el entorno físico entre la parte económica la seguridad el apoyo social donde está todo el tema de los subsidios de adulto mayor; tiene dos estrategias, dos líneas y 17 acciones.
4. Mayor felicidad: aquí está todo el tema personal e hilo conductual, tiene una línea y tiene 6 acciones quienes participan secretaría desarrollo e inclusión social y de q secretaría de la mujer y secretaría de la felicidad para un total de 61 acciones que tiene nuestra política pública

El plan de implementación tiene unas metas de impacto e indicadores de resultados, el plan operativo tiene varias estrategias, dos acciones en el eje mayor protección, dos estrategias 20 acciones para un total de 22 metas que tiene plan de desarrollo, mayor participación tiene tres estrategias 18 acciones y seis metas que le apuntan también a la política eje mayor autonomía tiene dos estrategias 17 acciones y 9 que le apuntan también y eje mayor felicidad tiene una estrategia con 6 acciones y una meta que le aplica a la política-

Como recomendaciones en el próximo plan de desarrollo de destacan:

Eje 1: Apoyar y respaldar el acceso a los servicios sociales y a los recursos productivos de tal manera que la población más vulnerable del sector rural asegure ingresos suficientes para satisfacer sus necesidades y mejorar sus condiciones de vida; elaborar un documento que mediante acto administrativo establezca los estándares sociosanitarios para centros de protección y promoción social

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

con sistema de garantía de calidad para el Departamento de Cundinamarca de acuerdo a la normatividad vigente.

Eje 2: Implementar una ruta de acceso para la restitución y reconocimiento de los derechos de las personas mayores en caso de cualquier forma de maltrato, violencia, abuso, abandono desatención familiar y alimentaria.

Eje 3: Implementar un programa que permita la acompañamiento y monitoreo en el proceso hacia la conformación de la pensión justa y equitativa las necesidades de las personas mayores que permita una vida digna y la implementación de la estrategia negación de ingresos promoción de cadenas productivas urbanas y Rurales y reducción del índice de dependencia económica de y para personas mayores.

La Doctora Carolina Montealegre informa que ya se encuentran los delegados de la comisión de Empalme, Efrén Treviño, Marcela Machado y Luis Hernán Zambrano.

**8. Marco lucha contra la pobreza extrema: Departamento de Prosperidad Social.**

Tiene el uso de la palabra la doctora Claudia Piso representante del DPS comentando que ese suscribió un plan de trabajo entre la Gobernación de Cundinamarca y Prosperidad Social qué consiste en un trabajo derivado del marco lucha contra la pobreza extrema.

Los documentos marcos lucha contra la pobreza extrema territorial son el resultado del artículo 16 de la ley 1785 de 2016, el cual establece la necesidad de que las entidades territoriales formulen un marco lucha contra la pobreza extrema en donde se identifiquen programas y proyectos con presupuesto dirigido a atender directamente a la población que se encuentra en situación de pobreza extrema.

Sus planes de trabajo son el instrumento mediante el cual se articula compromete y formaliza la relación entre prosperidad social con los diferentes entes territoriales sean gobernaciones o alcaldías, cuyo objetivo principal es trabajar articuladamente en busca de contribuir al cumplimiento de las metas y garantizando que la oferta propia del ente territorial llegué de manera preferente a dicha población en pobreza extrema.

Todas las metas están relacionadas directamente con pobreza extrema las cuales se determinaron mediante un instrumento denominado malla de validación lo que permite identificar cuáles de las metas consignadas en el plan de desarrollo apuntan directamente a superar la pobreza extrema teniendo en cuenta los indicadores del ipm índice de pobreza multidimensional.

En el mes de agosto de 2019 se suscribió un plan de trabajo entre la Gobernación de Cundinamarca y Prosperidad Social, se firma un acuerdo de confidencialidad para efectuar un intercambio de información a través de un cruce de bases de datos de la población que hay registrada como pobres extrema en la base de datos de población Unidos frente a las bases de datos que maneja la población de la Gobernación de Cundinamarca que ha atendido en cada uno de sus programas.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

Indica que la Gobernación cumplió este plan de trabajo entregando las bases de datos de todos sus beneficiarios en cada uno de sus programas o metas del plan de desarrollo y por su parte prosperidad social efectúa el cruce de información presentando los resultados de las personas beneficiadas que se encuentran en situación de pobreza extrema.

El resultado de ese plan de trabajo concluyó que la Gobernación a través del desarrollo de sus metas contenidas en su plan aportó a superar la pobreza extrema específicamente en el logro número 2 relacionado con que todos los integrantes del hogar están afiliados al sistema general de seguridad social beneficiando a 412.545 personas en pobreza extrema.

Las otras metas que tienen que ver con el logro número 3 los niños y niñas del hogar menores de 6 años tiene un esquema completo de vacunación, la Gobernación aportó de un total de 29.108 beneficiarios aportó superando la pobreza de 374 beneficiarios.

Se efectuó un cruce con las metas del plan de desarrollo de la Gobernación que pese a que no apuntan directamente a superar la pobreza si lo hacen de manera transversal y de ese cruce transversal se identificó que de un total de 57.971 beneficiarios de los programas de la gobernación 3.586 personas se encuentran en pobreza extrema.

En conclusión, la Gobernación de Cundinamarca beneficio con el cumplimiento de sus metas relacionadas directamente con la superación de pobreza extrema que pasaron por la malla de validación de las dimensiones del IPM a un total de 439.767 personas que se encuentran en situación de pobreza extrema relacionadas en la base de datos de población Unidos.

De igual forma la Gobernación beneficiado un total de 3.586 personas en situación de pobreza extrema que estaban en sus metas de manera transversal apoyando a superar la pobreza extrema del departamento.

Para la construcción y ejecución del próximo plan de desarrollo departamental, es muy importante y prosperidad social recomienda priorizar atendiendo con la oferta propia del ente territorial a la población en pobreza y pobreza extrema del departamento, revisando los resultados de los cruces de las bases de datos que DPS entrega y priorizando a la población en pobreza extrema que se encuentra en déficit para superar estos logros.

Finaliza manifestando que la información la han dejado en la Secretaría de Planeación y es muy importante para el próximo gobierno que la tenga en cuenta para que todos los programas apunten a superar la pobreza extrema y que realmente sean las personas que se encuentran en dicha situación en cada uno de los municipios y con esas bases de datos las beneficiarias.

Comenta la Dra. Piso sobre la mesa de equidad indicando que es un espacio que ha creado el gobierno nacional a través de su nuevo plan de desarrollo y de la instancia de alto nivel de carácter decisorio presidida y convocada por el presidente de la república para coordinar sectores y entidades del gobierno nacional en la implementación de acciones y recursos para superar la pobreza extrema.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

Esta mesa de equidad es una nueva instancia a nivel regional y opera en el espacio del Codeps, donde se analizan las intervenciones de las entidades nacionales en cada departamento, se establecen compromisos de atención con alcaldías y gobernaciones para complementar la oferta de las entidades públicas del orden nacional y realizar seguimiento al desarrollo de estrategias territoriales de superación de pobreza y pobreza extrema.

La mesa territorial de equidad será liderada por las alcaldías y gobernaciones en el marco de los consejos de política social y tendrá el alcance de realizar el análisis de las necesidades de la población en situación de pobreza extrema identificada por prosperidad social, revisión de la oferta territorial dirigida atender las necesidades de la población en pobreza extrema y realizar un análisis de la focalización territorial y la pertinencia de la oferta de alcaldías y gobernaciones frente a los programas y proyectos de las entidades del nivel nacional.

En otras palabras, la mesa de equidad es una nueva mesa que surge en el marco de este consejo de política social que va dirigida directamente a mirar cómo es la oferta para los programas sociales relacionados con pobreza extrema.

Finalmente, la Dra. Piso pide un espacio con la nueva administración para tratar directamente este tema y para que sea esta mesa instalada en el marco de este Codeps tal como lo ordena el gobierno nacional y también para realizar la articulación y entregar y que ellos tengan el conocimiento de las bases del DPS.

#### 9. Alianza nacional contra la violencia hacia niños, niñas y adolescentes. ICBF

El doctor Leonardo Andrés Chaves presenta un cordial saludo a todos los consejeros a la mesa directiva presidida por el señor Gobernador doctor Jorge Emilio Rey.

Explica que el tema tiene que ver con la prevención de todas las formas de violencia hacia nuestros niños niñas adolescentes y que se genera con ocasión de los datos y de las cifras alarmantes que se presentan en nuestro territorio en todo el país hablamos por ejemplo de 344 asesinatos de niños niñas y adolescentes entre enero y junio del año 2019.

En el tema violencia sexual, hay también bastantes casos de abusos en donde el mayor porcentaje se presenta hacia las niñas hacia las adolescentes, hay un porcentaje gradual del 15% mientras que en los hombres está hacia el 8%. Esto lleva a unas tasas de embarazo en adolescentes por violencia sexual también alarmantes para el año inmediatamente anterior hay una cifra de dos 9.545 embarazos en el año 2018 de los cuales 5.723 es decir el 59.9% eran niñas entre 10 y 14 años.

Esta Alianza nacional contra la violencia hacia niños niñas y adolescentes es una convocatoria que se hace desde el inicio ICBF como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y se convierte en una herramienta del estado colombiano para proteger de todas las formas de violencia a los niños niñas adolescentes, además es una causa mundial enmarcada en los objetivos de desarrollo sostenible como son reducir significativamente todas las formas de violencia poner fin al maltrato la explotación la trata de personas y todas las formas de tortura hacia nuestros niños niñas y adolescentes.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

Explica el Dr. Chávez que la meta que es lograr bajar la tasa o lograr la tasa más baja en los últimos 15 años de niños niñas y adolescentes afectados por casos de cualquier tipo de violencia y se pretende como un tema ambicioso al cierre del año 2022 lograr que 16.015 niños niñas y adolescentes menos hayan sido víctimas de violencia en nuestro país.

Esta estrategia viene propuesta diseñada para su implementación en cuatro fases:



Presenta el Dr. Chávez que hay siete componentes para una sola estrategia inspiré

 <p>componentes de una sola estrategia INSPIRE</p>	<b>1. Protección de entornos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Hogares</li> <li>Colegio</li> <li>Entorno digital</li> </ul>	<b>4. Atención oportuna e integral</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Investigación:</li> <li>Judicialización</li> <li>Atención</li> <li>Nuevo modelo Defensorías de Familia: 1.320 Defensorías del ICBF</li> <li>Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos</li> <li>Priorización llamadas Línea 141</li> <li>Casa de Refugio</li> </ul>	
	<b>2. Aptitudes para la vida</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Jornada única</li> <li>Generaciones 2.0 con Enfoque de Desarrollo Naranja</li> <li>Actividades para el manejo del tiempo libre</li> <li>Sacúdete 14 - 17 años</li> <li>Programa de Prevención de Riesgos Específicos</li> </ul>		<b>5. Datos y evidencia</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de datos se implementará un proceso de analítica de datos de los canales de atención del ICBF</li> </ul>
	<b>3. Marco Legal</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de Ley Prohibición del Castigo Físico</li> <li>Registro Ofensores Sexuales</li> <li>Proyecto Legislativo Cadena Perpetua</li> <li>Grupo Elite de la DIJIN para violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes</li> <li>CONPES de Violencia contra NNA</li> <li>Proyecto de Ley Imprescriptibilidad delitos de violencia sexual contra NNA</li> <li>Financiación impuesto de salida del país, Recaudo anual \$18mil Millones</li> <li>Líneas de respuesta Rápida: 123 Policía Nacional</li> </ul>		<b>6. Arquitectura institucional y gobernanza</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Instancia de Coordinación</li> <li>Sistemas de información</li> <li>CONPES – Política Pública - Ley de Estado</li> </ul>
	<b>7. Movilización social</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Movilización social y la transformación cultural como ejes fundamentales. La lucha contra todas las formas de violencia hacia los Niños, Niñas y Adolescentes, es y debe ser una tarea de toda Colombia.</li> </ul>		

Finaliza su presentación manifestando requerir del apoyo del acompañamiento de cada uno de los actores y agradece el espacio el Codeps.

El Dra. Chaves entrega un reconocimiento público y entrega una placa que dice “el Instituto colombiano de bienestar familiar regional Cundinamarca en reconocimiento al doctor Jorge Emilio Rey Ángel Gobernador de Cundinamarca por su entrega dedicación y compromiso con los niños las niñas y los adolescentes los jóvenes y las familias del departamento”. Leonardo Andrés Chaves Robayo Director Regional diciembre de 2019.

El señor Gobernador manifiesta su agradecimiento y expresa que claramente da esa tranquilidad del deber cumplido sobre todo en este renglón tan importante para el departamento, espera que no sea solamente esta oportunidad hoy sino quizás mañana también en nuestro proceso de rendición de

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

cuentas donde se mostrarán los indicadores de cómo se recibió ese componente social y cómo lo está entregando.

Agradece a todos sobre todo de los entes de control como la Procuraduría garante de los derechos de nuestros niños niñas y adolescentes pero también de todos los secretarios de los miembros de la comunidad permitido que Cundinamarca sea más visible en todo lo que tiene que ver con lucha contra la pobreza, garantía de derechos, empoderamiento de esa comunidad que tanto lo necesita hoy tanto lo requería y no solamente bajo el concepto del niño niña y adolescente sino también bajo el enfoque integral de familia que es lo que este país reclama a gritos y cree que Cundinamarca un buen ejemplo.

**10. Empalme con equipo Gobernador electo Dr. Nicolás García bustos. Secretaría de Planeación y Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social**

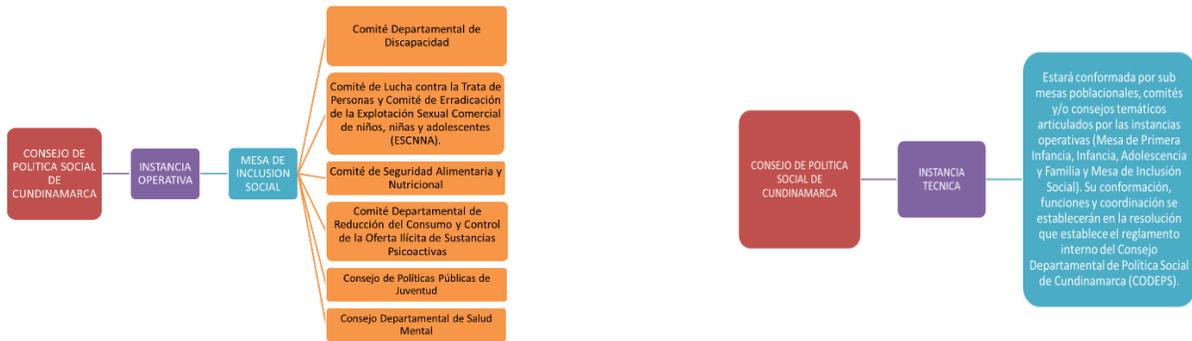
La Dra. Carolina Montealegre explica que por disposición reglamentaria expedida en el 2018 se estableció que a través del CODEPS se estableciera un proceso de empalme con el gobierno entrante y por eso están aquí los miembros de la comisión del empalme de doctor Nicolás García.

Presentar de manera general que hizo el Codeps durante los cuatro años y el avance en materia de políticas públicas toda vez que son insumos para la elaboración del plan de desarrollo departamental y por último a través de la secretaría de inclusión social entregar un informe de rendición de cuentas de niños niñas y adolescentes que serán en el marco del plan de mejoramiento que se establece con la procuraduría general de la nación.

El Codeps es una instancia definida por el Código de Infancia y Adolescencia reglamentado mediante el Decreto 321 del 2018 y su estructura tiene:



	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16



La Dra. Montealegre informa como fueron las sesiones del consejo y de las mesas y de los comités durante el cuatrienio, manifestando que se cumplió con disposiciones establecidas en la norma que se establece el mínimo cuatro sesiones en el año.

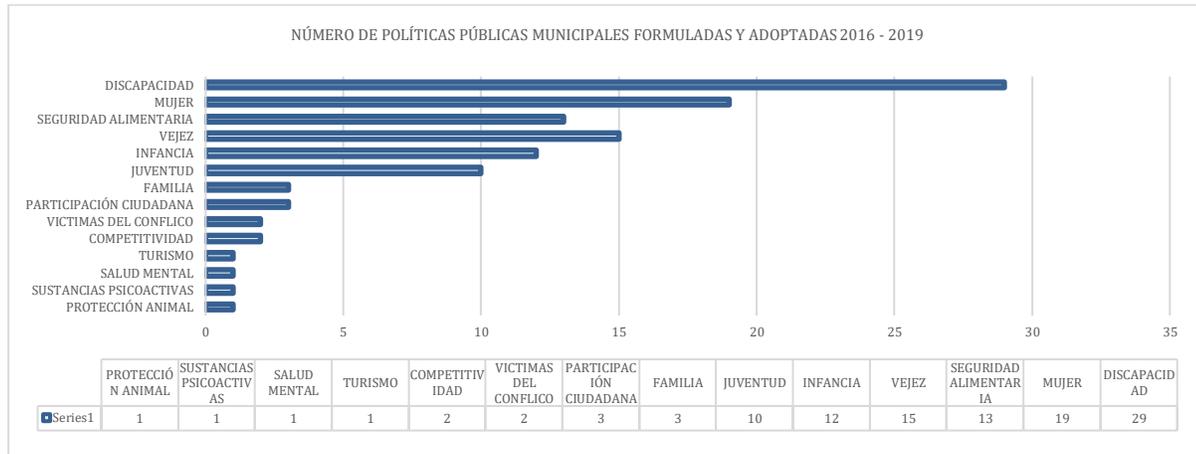
En el 2016 se tuvieron 5 reuniones y en los años siguientes 4 por año, permitiendo tener un total de 17 sesiones del Consejo de Política de Cundinamarca, explica las sesiones de cada una de las mesas e indica que estas sesiones se van a dinamizar de acuerdo a los planes de implementación de las políticas y de acuerdo a la dinámica que nos permite a nosotros establecer cada uno de los meses.

Las mesas tienen como mínimo una sesión en el año, pero existieron algunos comités y algunas mesas donde fue necesario hacer más sesiones, para concluir muestra un total de 155 sesiones durante la vigencia de estas instancias de concertación de asuntos sociales al interior del departamento.

El avance en materia de formulación y seguimiento de políticas públicas del Departamento de Cundinamarca,

POLÍTICA PÚBLICA	AÑO ADOPCIÓN	ENTIDAD LIDER	ELEMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA ADICIONADOS POR ESTA ADMINISTRACIÓN
GESTION DEL RIESGO	2018	GESTIÓN DEL RIESGO	PLAN OPERATIVO, PLAN DE IMPLEMENTACIÓN, PROYECCIÓN FINANCIERA Y PAUTAS PARA LA FINANCIACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MONITOREO Y LA EVALUACIÓN
ACCIÓN COMUNAL	2019	IDACO	
SALUD MENTAL	2019	SEC SALUD	
SALUD EN TRABAJO	2019	SEC SALUD	
ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ	2019	SEC SALUD	
FAMILIA	2019	SEC DESARROLLO SOCIAL	
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2019	SEC GOBIERNO	
FELICIDAD	2019	ALTA CONSEJERÍA FELICIDAD	

En cuanto a políticas públicas municipales



Ese fue el Avance en políticas públicas, y de manera general recomienda la necesidad fortalecimiento de la asistencia técnica a los entes territoriales es una debilidad muy grande.

La segunda parte de este empalme es el informe de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social frente al proceso de rendición de cuentas de niños niñas y adolescentes.

El Dr. Juan Carlos Barragán informa que el viernes 6 de diciembre se adelantó el proceso de rendición pública de cuentas de niños niñas y adolescentes con la participación de secretaria desarrollo social y el Gobernador como la persona que adelantaba todo el proceso.

Recuerda que esta rendición pública no es un solo momento, sino que obedecía a cuatro fases que se venían presentando desde el año anterior:

**¿Cuál es el proceso de Rendición Pública de Cuentas?**



Queda la entrega del plan de mejoramiento que viene para la para el próximo cuatrimestre, el informe de gestión en este proceso rendición, también entrega un informe de gestión completó capítulo a capítulo de todo lo que se adelantó en estos cuatro años con niños niñas adolescentes y jóvenes, un libro de más de 300 páginas y que el Gobernador entregara al procurador delegado para la familia.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

Informa que se hizo llegar un ejemplar a la procuradora delegada para la infancia la adolescencia y que compila todos los todo lo que se ha desarrollado durante sus cuatro años el gobierno departamental, dicho informe de entrega todo lo que lo que adelantado cada una de las secretarías que de una u otra forma tiene que ver con la estrategia y la protección de derechos de todos los niños niñas y adolescentes.

En esa audiencia pública participativa garantía de los derechos de la primera infancia adolescencia juventud y familia también se acompañaron familias en un momento de diálogo dirigido por ser gobernador y dónde se presentaron más de 800 personas entre madres gestantes, niños de 3 a 5 años de nuestra primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familia con todo el equipo departamental y entidades del orden nacional y la procuraduría.

Salieron unos requerimientos importantes de este diálogo que expresan ante el equipo de Empalme las siguientes propuestas:

#### Primera infancia:

- Reducir la mortalidad materna.
- Fomentar la nutrición adecuada en gestantes
- Reducir la mortalidad infantil
- Los controles prenatales para las mujeres rurales
- Continuidad de comité departamental de maternidad segura
- Disminuir indicadores de nutrición
- Ampliación de la educación inicial
- La estimulación temprana
- Fortalecimiento de estrategias para fomentar el registro civil universal en Alianza con la registraduría nacional
- Fortalecimiento de la ley de cero a siempre y de afiliación de seguridad social en salud en menores de 5 años para la infancia

#### Infancias grupo de 6 a 11 años:

- Seguimiento de casos de abuso sexual.
- Estrategias específicas para prevención de conductas suicidas en este grupo.
- Promoción de hábitos alimentarios o alimenticios saludables
- Prevención de la violencia contra los niños
- Prevención de trabajo infantil y explotación a través de un diagnóstico se vieron está en esta parte de nuestro grupo etario
- Calidad educativa en modelos pedagógicos
- Construcción de espacios de esparcimiento
- continuar estrategia de bilingüismo
- Seguimiento caso a caso de embarazo temprano
- 

#### Adolescencia:

- Disminuir la mortalidad por accidentes de tránsito

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

- Seguimiento del caso a caso de los abusos sexuales en adolescentes
- Desarrollo de programas y protección integral de víctimas de violencia
- Estrategias de prevención de embarazo
- Atención integral de población adolescente del sistema general del penal para adolescentes.
- Medidas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas

Juventud:

- Sistema de información de juventud
- Oportunidades para los jóvenes Rurales
- Mejoramiento de la calidad educativa facilitar
- Facilidad para acceder en educación superior
- Incentivar plataformas municipales para fomentar estrategias de empleo juvenil para recién egresados.
- Fomentar estrategias de prevención y atención de conductas suicidas.

Informa que todo se hace a través de estos procesos especialmente:

- Inversión
- Arquitectura institucional
- Sistemas de información

El Dr. Juan Carlos continua con los indicadores del proceso así:

De las 525 metas del plan de desarrollo 85 metas están relacionadas directamente con niños y juventud y 248 de manera indirecta, 22 entidades de la administración departamental trabajaron por la garantía de los derechos de esta población, de las 20 instancias técnicas y participativas del Codeps, 14 transversalmente trabajaron por la niñez y la juventud, de las 25 apuestas en el departamento 11 aportaron a la garantía de los derechos y de estas 11 políticas estaban relacionadas con niñez adolescencia juventud.

De las 85 metas que se encuentran directamente relacionada se informa que ya se encuentra en el 89% de avance físico acumulado corte de agosto 31 del 2019 seguramente ya al corte de diciembre estará por encima del 95%.

Agradece a cada una de las entidades que ayudaron a sacar adelante todos estos derechos de niños y niñas se relacionan todos los programas de la niñez y la juventud con los objetivos de desarrollo sostenible especialmente.

Continúa diciendo que se analizaron 80 indicadores de impacto del 2011 al 2018 a nivel departamental y municipal y se cuenta con sistema de información para su consulta en los encuentros de diálogo se contó con la participación más de 50 municipios del departamento y en ellos más de 800 niños niñas adolescentes jóvenes involucrados en el proceso.

	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
	ACTA DE REUNIÓN	Versión 04
		Fecha de Aprobación: 03/05/16

Así mismo, todo plan de trabajo de corto y mediano plazo territorializado y georreferenciado para la garantía de los más de 1.400.000 niños niñas y adolescentes y jóvenes que tiene Cundinamarca, la definición de prioridades a trabajar el próximo período de gobierno con cada grupo poblacional de mejoramiento que será entregado a nuestro equipo de Empalme

El señor Gobernador gracias a todos por su participación por su apoyo por su trabajo y sin duda todo el reconocimiento de los hemos logrado construir es colectivo y es gracias también al aporte de todos y cada uno de ustedes Muchas gracias

Para terminar, es preciso dejar claro, que la reunión se desarrolló según la agenda, y en proposiciones y varios no hubo intervenciones. Siendo las 11:45 am se levantó la sesión de la reunión.

**CAROLINA OTILIA MONTEALGRE CASTILLO**  
Secretario Técnico

**JUAN CARLOS BARRAGÁN SUAREZ**  
Coordinador General